



HECHO ESENCIAL

FONDO DE INVERSIÓN LENNOX FINANCIAMIENTO ESTRUCTURADO

Fondo de Inversión Administrado por Venturance S.A. Administradora General de Fondos

Santiago, 24 de septiembre de 2026

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref. Distribución y pago de dividendo provisorio.

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 18º de la Ley N.º 20.712, en el artículo 9º y en el inciso segundo del artículo 10º de la Ley N.º 18.045, y debidamente facultado por el Directorio de Venturance S.A. Administradora General de Fondos (la "Administradora"), comunico a esta Comisión, en carácter de Hecho Esencial del Fondo de Inversión Lennox Financiamiento Estructurado (el "Fondo"), que la Administradora, de acuerdo con la política de dividendos del Fondo, acordó la distribución de un dividendo provisorio ascendente a US\$ 0,01350370 y US\$ 0,02108297 por cada una de las cuotas según el nemotécnico CFILNFEP-E y CFILNFES-E respectivamente, con cargo al beneficio neto percibido del ejercicio 2026 del Fondo.

El pago del referido dividendo se efectuará a partir del día 01 de octubre de 2026, mediante transferencia electrónica bancaria y cheque a los aportantes que se encuentren inscritos en el registro respectivo al quinto día hábil anterior a la fecha de pago conforme al número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, se despide atentamente,

Firmado por:

5AE8F1655BB148A...

Santiago Eyzaguirre Prieto
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos